



## ACTA DE INSPECCION

D<sup>a</sup> [REDACTED], Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el día veinte de octubre de dos mil catorce en **ISODIAGNOSTICO, S.L.**, sita en calle [REDACTED] Valladolid.

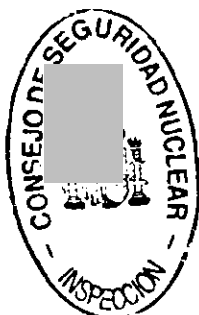
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a medicina nuclear, ubicada en el emplazamiento referido y cuya autorización para la puesta en marcha fue concedida por el Ministerio de Industria y Energía con fecha 14 de Enero de 1999 y corrección de fecha 8 de Julio de 1999.

Que la Inspección fue recibida por la Dra. [REDACTED] supervisora de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

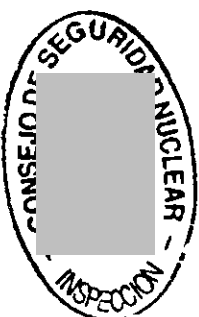
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- No ha habido modificaciones en la instalación con respecto a lo descrito en la anterior visita de inspección (ref. CSN/AIN/15/IRA/2336/13). Las dependencias se encontraban señalizadas y disponen de medios para establecer el acceso controlado. \_\_\_\_\_
- El día de la inspección se encontraba en la cámara caliente, dentro del recinto blindado, un generador de Mo-99/Tc-99, de marca [REDACTED] [REDACTED] recibido el 20-10-14 con una actividad de 10.75 GBq, (fecha de calibración 24-10-14). Anterior generador recibido en fecha: 03-10-14 (de estas mismas características). \_\_\_\_\_

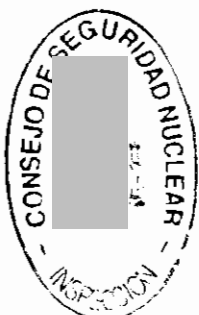




- Tasas de dosis medidas en la cámara caliente, pegado al recinto blindado (cerrado): 0.5  $\mu\text{Sv/h}$ ; pegado al cristal de la "ventana plomada" (visor) 2.3  $\mu\text{Sv/h}$ ; dentro del recinto blindado, a menos de 10 cm del generador: 480  $\mu\text{Sv/h}$ ; en zona de ventanas (manos operador): 35  $\mu\text{Sv/h}$ . \_\_\_\_\_
- Todas las entradas están registradas en el Diario de Operaciones y los albaranes correspondientes archivados; del análisis de estos datos se deduce que se recibe un generador de estas mismas características cada dos semanas; resto de isotopos, según demanda; entradas más frecuentes corresponden a: Ga-67 (última monodosis de 123 MBq recibida el 20-10-14) y a I-131 (última capsula de 353 MBq recibida el 22-09-14) y en menos frecuencia: In-111 y el Y-90. No se superan los límites autorizados en la especificación 6ª de la Resolución. \_\_\_\_\_
- Los residuos generados se encontraban dentro de un almacén de residuos (separado de la cámara caliente, por una puerta); disponen de un arcón blindado con cuatro pozos para su segregación: dos destinados a los residuos de tecnecio, los otros dos para el resto de residuos. Residuos eliminados después de su desclasificación, según procedimiento establecido. \_\_\_\_\_
- Todas las bolsas se encontraban etiquetadas con fechas de cierre. Tasas de dosis medidas con la tapa cerrada: fondo. Desde la fecha de la última inspección no hay anotado (en el Diario de Operaciones) ninguna eliminación de residuos desclasificados de tecnecio (última de fecha: 25-03-13 con actividades específicas inferiores a los valores de desclasificación). \_\_\_\_\_
- El día de la inspección se encontraban almacenados, en el suelo del almacén de residuos un total aproximado de 22 generadores de Mo-99/Tc-99 decaídos (todos ellos de marca \_\_\_\_\_), pendientes de ser recogidos. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible la documentación correspondiente a la última recogida (por \_\_\_\_\_ de fecha: 03-02-14 de 25 generadores identificados de "\_\_\_\_\_"). \_\_\_\_\_
- Tasas de dosis medidas en el almacén de residuos: 0.6  $\mu\text{Sv/h}$ . \_\_\_\_\_
- Estaba instalado como fijo, en la cámara caliente, el monitor de radiación (conectado a la red en continuo), de marca \_\_\_\_\_ (n/s 138904), calibrado en la \_\_\_\_\_ en febrero de 2011; este



- monitor se utiliza también de forma "portátil" para las revisiones descontaminación. \_\_\_\_\_
- Están pendientes de establecer verificaciones internas para este detector. \_\_\_\_\_
  - Realizan revisiones de las superficies de trabajo, anotándolas en el Diario de Operaciones. \_\_\_\_\_
  - Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación, relleno y actualizado, con todas las entradas de material radiactivo y gestión de residuos. \_\_\_\_\_
  - Disponen de una licencia de supervisora, en vigor (compartida con otra instalación: IRA 2605). \_\_\_\_\_
  - Disponen de contrato de lectura dosimétrica para dos TLD a nombre de las dos personas profesionalmente expuestas de la instalación (la supervisora y la enfermera), lecturas procesadas por \_\_\_\_\_ desde enero de 2014 (anteriormente \_\_\_\_\_ últimas lecturas disponibles, corresponden al mes de julio de 2014; valores de dosis profunda acumuladas en 2014 máximos de 0.88 mSv, correspondientes a las lecturas del TLD de la supervisora; 0.11 mSv para la enfermera. \_\_\_\_\_
  - Según se manifiesta han iniciado gestiones para que D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ enfermera de la instalación, realice la formación necesaria para solicitar la licencia de operadora de instalaciones radiactivas (con campo de aplicación de "Medicina Nuclear"). \_\_\_\_\_
  - Realizan revisiones médicas en \_\_\_\_\_"; estaba disponible el últimos "apto médico" de la supervisora de fecha: 10-07-14; D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ enfermera ha realizado el reconocimiento el 17-10-14 (pendiente de recibir los resultados). \_\_\_\_\_
  - Han enviado el informe anual correspondiente a las actividades del año 2013 (fecha de entrada al CSN 25-04-14). \_\_\_\_\_

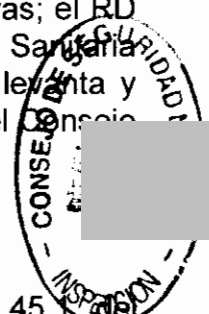


**CSN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 4 de 4

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintisiete de octubre de dos mil catorce.



**TRAMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado de "ISODIAGNOSTICO, S.L.", en Valladolid, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Confirme 30/10/14.*

[Redacted signature area]

[Redacted name area]

*SUPERVISORA*